

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Agosto de 2023
Provisoria**

Septiembre de 2023

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros ocho meses de 2023 presentó un Resultado Financiero de -\$4.776.190,5 millones, mostrando en términos nominales un deterioro en comparación con igual período de 2022 (+132,5%). También, se observó un déficit primario de \$1.498.602,3 millones mayor al registrado en el período anterior (+110,4%).

Los ingresos totales ascendieron a \$15.315.096,5 millones, superiores en \$7.451.247,7 millones (+94,8%) con relación a igual meses de 2022, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los Ingresos Impositivos (+\$4.640.814,4 millones; +94,5%) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$2.623.087,2 millones; +116,8%).

Sobre la recaudación en los primeros ocho meses de 2023 incidió la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica –como IVA y ganancias- y al comercio exterior, en este último caso, afectada negativamente por el efecto de la sequía que impacta sobre el rendimiento de los principales productos exportables. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y de la recuperación del empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales en los primeros ocho meses de 2023 alcanzaron los \$20.091.287,0 millones, de los cuales \$18.170.599,3 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública¹. Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$8.949.850,0 millones (+97,1%).

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$1.178.319,1 millones; +124,6%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2022 y en lo que va de 2023 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$211.137,4 millones; +78,3%) se destacan los incrementos derivados de:

- Gastos correspondientes a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), elecciones generales y eventual segunda vuelta para las elecciones nacionales a desarrollarse en el presente ejercicio (+\$32.329,5 millones).
- Publicidad de actos de gobierno (+\$18.831,5 millones).
- Adquisición de libros y material bibliográfico; así como los servicios para su distribución y entrega en establecimientos educativos del país, a cargo del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación (+\$17.265,1 millones).
- Complemento alimentario del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$16.463,5 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Becas de investigación del CONICET (+\$12.031,6 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$10.169,8 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de defensa y seguridad.
- Servicios de internet provistos en los establecimientos educativos del país; así como otros gastos asociados al programa Conectar Igualdad (+\$6.450,1 millones).
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$5.102,5 millones).
- Comisiones de la deuda pública (+\$3.098,8 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$3.428.088,1 millones; +94,5%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$3.431.228,5 millones; +92,3%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) e Integración Energética Argentina S.A. (+\$670.740,6 millones) la cual incluye la compra anticipada de gas natural licuado (GNL).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos en virtud de los Decretos N°788/2022, N°105/2023 y N°282/2023, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$510.655,4 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$431.761,7 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asignaciones familiares (+\$327.551,1 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del refuerzo mensual en el marco de los Decretos N° 788/2022 y N° 105/2023.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (+\$285.466,6 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$205.652,9 millones) producto de la iniciativa del Gobierno Nacional de incrementar la asignación y de ampliar el universo de beneficiarios hasta 14 años, inclusive.

¹Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a empresas ferroviarias –Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística, etc. (+\$155.421,9 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$149.831,9 millones).
- Ejecución del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$106.539,8 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$100.569,3 millones).
- Ejecución del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$98.075,0 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N°524/20 (+\$69.230,1 millones).
- Atención médica a pensiones no contributivas (+\$57.590,3 millones).
- Estímulo a la producción de gas natural a través del PLAN GAS (+\$49.863,8 millones).
- Asistencia financiera al Correo Argentino S.E (+\$26.035,1 millones).
- Atención del déficit de las cajas provinciales previsionales no transferidas a la Nación (+\$33.233,7 millones).
- Acciones del programa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (+15.394,5 millones).
- Ejecución del Programa Avanzar Productivo atendido mediante los recursos derivados de la aplicación del Programa Incremento Exportador con el objetivo de incentivar las liquidaciones de exportaciones del complejo sojero (+\$14.587,9 millones).
- Ayudas sociales a personas en el marco del régimen de reintegro destinado a los sectores más vulnerados de la sociedad, de acuerdo la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. (+\$11.804,9 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$197.472,7 millones; +103,6%) los incrementos se registraron mayormente en la ejecución de obras viales (+\$68.219,7 millones), el financiamiento de obras de infraestructura de transporte (+\$32.743,5 millones) y desarrollo de la infraestructura hidráulica (+\$16.242,7 millones) ambos, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, la adquisición de equipamiento educativo para su distribución a cargo del Ministerio de Educación (+\$11.716,1 millones), así como, la construcción de jardines infantiles a cargo del Ministerio de Educación (+\$6.817,1 millones) y la compra de chalecos antibalas para las fuerzas federales (+\$4.454,8 millones), entre otros conceptos.

El aumento en las **Transferencias de Capital** (+\$502.148,7 millones; +112,2%) responde fundamentalmente a:

- Asistencia financiera a la empresa Integración Energética S.A. para la finalización del primer tramo del gasoducto Néstor Kirchner (+\$192.780,0 millones) y para las obras de Aprovechamiento

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Hidroeléctrico del Río Santa Cruz – Represas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Cepernic - (+\$18.030,8 millones).

- Aporte al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (+\$91.842,4 millones) fundamentalmente para la ejecución de soluciones habitacionales en el marco del Programa Casa Propia.
- Asistencia financiera para obras a cargo de AySA (+\$50.466,6 millones), entre las que se encuentran las realizadas en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Asistencia financiera a empresas del sector ferroviario (+\$26.832,1 millones).
- Atención del Plan Federal de Equipamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología (Equipar Ciencia) para las instituciones científico tecnológicas a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$21.535,8 millones).
- Transferencias para obras viales a través de convenios con provincias (+22.910,4 millones).
- Apoyo al desarrollo de obras y saneamiento de agua potable (PROFESA, Plan Argentina Hace, entre otras iniciativas) a cargo del ENOHSA (+\$15.382,8 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Agosto		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	7.863.848,8	15.315.096,5	7.451.247,7	94,8
- Ingresos Impositivos (1)	4.908.619,1	9.549.433,5	4.640.814,4	94,5
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.246.682,7	4.869.769,9	2.623.087,2	116,8
- Ingresos No Impositivos	150.574,7	362.412,6	211.837,9	140,7
- Venta de Bienes y Servicios	14.839,6	30.485,7	15.646,1	105,4
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	527.826,2	367.010,4	-160.815,8	-30,5
- Transferencias Corrientes	6.941,5	23.455,6	16.514,1	237,9
- Recursos de Capital	8.365,0	112.528,8	104.163,8	1.245,2
II- GASTOS PRIMARIOS	9.220.749,3	18.170.599,3	8.949.850,0	97,1
- Remuneraciones	945.693,3	2.124.012,4	1.178.319,1	124,6
- Bienes y Servicios	269.601,3	480.738,7	211.137,4	78,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	3.629.361,7	7.057.449,9	3.428.088,1	94,5
- Transferencias Corrientes	3.716.611,8	7.147.840,3	3.431.228,5	92,3
. Al sector privado	2.234.761,5	4.178.330,8	1.943.569,3	87,0
. Al sector público	1.474.640,0	2.956.871,2	1.482.231,2	100,5
.. Provincias y Municipios	367.431,1	627.413,8	259.982,8	70,8
.. Universidades	290.452,8	722.214,5	431.761,7	148,7
.. Resto	816.756,2	1.607.242,9	790.486,7	96,8
. Al sector externo	7.210,2	12.638,2	5.427,9	75,3
- Inversión Real Directa	190.665,9	388.138,7	197.472,7	103,6
- Transferencias de Capital	447.739,1	949.887,8	502.148,7	112,2
. A Provincias y Municipios	136.414,0	266.299,6	129.885,6	95,2
. Resto	311.325,1	683.588,2	372.263,1	119,6
- Inversión Financiera (3)	20.332,2	20.019,7	-312,5	-1,5
- Otros Gastos	743,9	2.511,8	1.767,9	237,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-1.356.900,5	-2.855.502,8	-1.498.602,3	110,4
IV- Intereses Netos (4)	697.380,2	1.920.687,7	1.223.307,5	175,4
V- RESULTADO FINANCIERO	-2.054.280,6	-4.776.190,5	-2.721.909,8	132,5

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$91.566,3 millones en 2022 y \$193.053,2 millones en 2023) así como las generadas por el BCRA (\$400.000 millones en 2023). Por otra parte, las rentas de la propiedad contemplan en 2022 las asociadas a emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro Nacional.

(3) A partir de 2023 cambia el tratamiento presupuestario del aporte a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. por lo que, a los fines de homogeneizar la comparación interanual de los datos, el mismo también se adopta en 2022.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$91.566,3 millones en 2022 y \$193.053,2 millones en 2023) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodolog3a empleada en la elaboraci3n de la Cuenta Ahorro – Inversi3n – Financiamiento del Sector P3blico Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.